ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
18 JUN 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBIDO
24 JUN 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4920 /
LA LIGUA, 17 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°44/2024 Escuela Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de resmas para actividades pedagógicas y acompañamiento docente.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de resmas para la Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $227.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
25 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 4920 /
LA LIGUA, 17 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°44/2024 Escuela Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de resmas para actividades pedagógicas y acompañamiento docente.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de resmas para la Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $227.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

EXAMINADO
25 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 4920 /
LA LIGUA, 17 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°44/2024 Escuela Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de resmas para actividades pedagógicas y acompañamiento docente.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de resmas para la Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $227.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
25 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

Kelly

OF. ORD. N° 44/2024
MAT.: Solicitud de Materiales SEP

LA LIGUA, 07/de Junio/2024

DE: Angellina Rodríguez Vicencio
Directora Escuela Ministro Gómez Millas

A : Carla Fernández Ayala
Directora Departamento Municipal La Ligua

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024. Se adjunta cotización.

Dimensión del PME	**Gestión Pedagógica y gestión de liderzgo.**
Objetivo / acción PME	Pedagógica, Acción 1, Implementación de experiencias de aprendizaje con estrategias diversificadas. Liderazgo, Acción 1, Acompañamiento en acciones pedagógicas y formativas.
Justificación	El material será utilizado por la comunidad esducativa en experiencias de aprendizajes y actividades sociemocionales de aula y en acompañamiento docente.
Uso	Se usarán en experiencias de aprendizajes con atención a la neurodiversidad, por los y las estudiantes que lo requieran, tanto en actividades pedagógicas y en acompañamiento docente.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Comercial Havi	08.778.176-3	**38 Resmas** **cotización adjunta**	20 resmas tamaño carta 18 resmas tamaño oficio	410605 OK

227 K

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA MINISTRO GOMEZ MILLAS
DEP DE EDUCACION

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

16:10.
11 JUN 2024

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
11 JUN 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LI
DE EDUC

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-13

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Resmas de papel tamaño carta 500 hojas	5.500	110.000
18	Resmas de papel tamaño oficio 500 hojas	6.500	117.000
		Total	**227.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 06 de junio de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud de materiales

2 mensajes

Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com> 7 de junio de 2024, 10:54 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buen día.
Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envío oficios 42,43,44 y 45 solicitando materiales. Se adjuntan cotizaciones.
Estaré atenta a alguna sugerencia.
Esperando una buena acogida, se despide cordialmente.
Angellina Rodríguez Vicencio.
Escuela Ministyro Gómez Millas

8 archivos adjuntos

- **Oficio 43 Otros gastos en recursos de apr..pdf** 2550K
- **Oficio 42 Útiles esc..pdf** 2939K
- **Oficio 44 Material y recursos didac.pdf** 2519K
- **oficio 45 Otros gastos alumno.pdf** 2740K
- **Cotización 42 útiles Escolares.docx** 147K
- **Cotización 43 Otros gastos en recursos de aprendizaje.docx** 141K
- **Cotización 45 Otros gastos bienestar alumno.docx** 147K
- **Cotización 44 Material yrecurso didáctico.docx** 146K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 11 de junio de 2024, 9:32 a.m.
Para: Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com>

Oficio N°42: Ok.
Oficio N°43: No corresponde ítem, corresponde al 410605.
Oficio N°44: Ok.
Oficio N°45: Las calculadoras deben ser imputadas en Útiles Escolares, y los instrumentos en Instrumentos Musicales y Artísticos.
[Texto citado oculto]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 44/2024
MAT.: Solicitud de Materiales SEP

LA LIGUA, 07/de Junio/2024

DE: Angellina Rodríguez Vicencio
Directora Escuela Ministro Gómez Millas

A : Carla Fernández Ayala
Directora Departamento Municipal La Ligua

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024. Se adjunta cotización.

Dimensión del PME	**Gestión Pedagógica y gestión de liderzgo.**
Objetivo / acción PME	Pedagógica, Acción 1, Implementación de experiencias de aprendizaje con estrategias diversificadas. Liderazgo, Acción 1, Acompañamiento en acciones pedagógicas y formativas.
Justificación	El material será utilizado por la comunidad esducativa en experiencias de aprendizajes y actividades sociemocionales de aula y en acompañamiento docente.
Uso	Se usarán en experiencias de aprendizajes con atención a la neurodiversidad, por los y las estudiantes que lo requieran, tanto en actividades pedagógicas y en acompañamiento docente.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Comercial Havi	08.778.176-3	**38 Resmas** **cotización adjunta**	20 resmas tamaño carta 18 resmas tamaño oficio	410605 OK

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA MINISTRO GOMEZ MILLAS
DEP DE EDUCACION

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEP DE EDUCACION

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

11 JUN 2024

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
11 JUN 2024
MUNICIPALIDAD DE LA LI

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-13

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Resmas de papel tamaño carta 500 hojas	5.500	110.000
18	Resmas de papel tamaño oficio 500 hojas	6.500	117.000
		Total	**227.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 06 de junio de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud de materiales

2 mensajes

Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com> 7 de junio de 2024, 10:54 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buen día.
Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envío oficios 42,43,44 y 45 solicitando materiales. Se adjuntan cotizaciones.
Estaré atenta a alguna sugerencia.
Esperando una buena acogida, se despide cordialmente.
Angellina Rodríguez Vicencio.
Escuela Ministyro Gómez Millas

8 archivos adjuntos

- **Oficio 43 Otros gastos en recursos de apr..pdf** 2550K
- **Oficio 42 Útiles esc..pdf** 2939K
- **Oficio 44 Material y recursos didac.pdf** 2519K
- **oficio 45 Otros gastos alumno.pdf** 2740K
- **Cotización 42 útiles Escolares.docx** 147K
- **Cotización 43 Otros gastos en recursos de aprendizaje.docx** 141K
- **Cotización 45 Otros gastos bienestar alumno.docx** 147K
- **Cotización 44 Material yrecurso didáctico.docx** 146K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 11 de junio de 2024, 9:32 a.m.
Para: Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com>

Oficio N°42: Ok.
Oficio N°43: No corresponde ítem, corresponde al 410605.
Oficio N°44: Ok.
Oficio N°45: Las calculadoras deben ser imputadas en Útiles Escolares, y los instrumentos en Instrumentos Musicales y Artísticos.
[Texto citado oculto]